

## Convocatoria

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la primera sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, de esta ciudad, el día miércoles 03 de enero del año 2018, a las 12:00 horas, bajo el siguiente:

## Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de la circular número INE/UTVOPL/818/2017, por el que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, da respuesta a la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de México, en relación al padrón de afiliados del partido político local denominado Vía Radical.
- 5.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los siguientes expedientes:
  - 5.1 Incidente de Incumplimiento de Sentencia, que se formó con motivo al escrito presentado por los CC. Juan Encinos Gómez y Juan Gabriel Méndez López, derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, TEECH/JDC/19/2017 y acumulados.
  - 5.2 TEECH/JI/040/2017, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por el C. Carlos Fabre Platas, Representante Legal de Fabre Consultores y Desarrollo Empresarial, Sociedad Civil y Director General de la Revista Público&Privado en el Estado de Chiapas, en contra de la resolución emitida por el Consejo General de este organismo electoral local dentro del expediente IEPC/PE/CQD/Q/RCEC/CG/004/2017.
  - 5.3 TEECH/JI/009/2017, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por el C. Mauricio Mendoza Castañeda, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/009/2017, del Consejo General de este organismo electoral local, de fecha 30 de marzo de 2017.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, en acatamiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en el expediente número TEECH/JI/009/2017, se determina el monto y la distribución del financiamiento público a otorgarse en el ejercicio 2017 para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos con acreditación y registro ante este organismo electoral local.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 6 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 02 de enero de 2018

**ATENTAMENTE**  
"Comprometidos con tu voz"  
El C. Consejero Presidente

  
**Oswaldo Chacón Rojas**